

Tribunal sigue ignorando problemas de salud de Juez Afiuni

El miércoles 20 de febrero de 2013, el tribunal 17 de juicio ordenó un repentino traslado de la Juez María Lourdes Afiuni a la sede del despacho judicial. Para ese momento, la Juez Afiuni presentaba síntomas de una posible infección urinaria. Afiuni permaneció en la sede del Palacio de Justicia por varias horas, a pesar de que el tribunal no estaba dando despacho y finalmente fue notificada de una decisión que había sido tomada el día 7 de ese mes, por lo que sus abogados consideraron innecesario el traslado, calificándolo como una burla¹.

El tiempo de espera en un lugar que no presenta condiciones de salubridad para una persona que presenta una dolencia, aceleró el proceso de deterioro. Para el viernes 22 de febrero, la Juez Afiuni presentaba fuerte dolor y sangrado que requería su inmediato traslado a un centro de asistencia médica, el cual fue demorado por el tribunal a cargo de su proceso judicial hasta avanzadas horas de la noche del viernes. Cuando finalmente se produce el traslado, los médicos tratantes informan sobre la necesidad de que permaneciera hospitalizada para realizar una serie de exámenes que permitieran un diagnóstico completo y el respectivo tratamiento. Sin embargo, la médico forense se opuso a que la Juez permaneciera hospitalizada y ordenó el traslado a su residencia a las 3:00 de la mañana del día sábado, en contra de la opinión de los médicos tratantes.



Debido a la imposibilidad de un diagnóstico certero, y partiendo de la presunción de un problema renal, se le suministró un tratamiento para tal fin, el cual le produjo una alergia medicamentosa. Desde el jueves 28 de febrero, la Juez Afiuni presentaba serios signos de alergia.

¹ Graterol: Fue una burla trasladar a Afiuni a tribunales si no había despacho. Nota de prensa El Nacional, 20 de febrero de 2013: http://www.el-nacional.com/politica/Graterol-trasladar-Afiuni-tribunales-despacho_0_140387639.html:

Aunque el tribunal 17 de juicio fue informado de la situación y requerido para autorizar un nuevo traslado a la clínica, éste no fue autorizado. Para el viernes 1° de marzo en la noche el cuadro de salud era muy preocupante, por lo que se realizó una campaña por la red social Twitter con fotos que mostraban la seriedad de la intoxicación, haciendo un llamado a las autoridades. Esa misma noche se logró la presencia de la Directora de Derechos Fundamentales del Ministerio Público y, posteriormente, de un médico forense. En presencia de éstos, la Juez Afiuni tuvo un desvanecimiento y fue trasladada a la clínica cerca de las 11 de la noche del viernes, permaneciendo hospitalizada por varios días. El diagnóstico determinó que el problema de salud inicial no era una infección urinaria, sino una afección en un ovario.

La negación del tiempo necesario para realizar los exámenes y diagnóstico la semana anterior, condujeron a un tratamiento provisional inadecuado, que ocasionó una intoxicación medicamentosa. La responsabilidad no recae entonces en los médicos tratantes, sino en la juez que negó el traslado oportuno tras una presencia innecesaria en el tribunal, y en la médico forense que impidió su permanencia en la clínica para manejar adecuadamente el cuadro de salud.

El cuadro alérgico que resultó ser *síndrome de Stevens-Johnson*, un síndrome alérgico poco usual y muy severo que incluye, además de una fuerte irritación en la piel, sensibilidad al calor y a fibras sintéticas. Las secuelas del mismo continuaron por más de un mes.

Durante su permanencia en la clínica, se realizó un diagnóstico integral que incluye la necesidad de tratamiento del problema del ovario, además de “*un quiste bajo la axila y un problema en uno de sus senos*”, según informó su abogado². Desde entonces, en varias ocasiones la Juez Afiuni ha solicitado una audiencia ante el tribunal 17 de juicio, a fin de exponer su situación de salud y obtener autorización para proseguir con el tratamiento de las dolencias diagnosticadas. Hasta finales de mayo de 2013, el tribunal no había concedido dicha audiencia, por lo que ha sido imposible realizar un tratamiento médico.

*Resumen elaborado por el
Centro de Derechos Humanos
Universidad Católica Andrés Bello
31 de mayo de 2013*

² Anoche fue trasladada la doctora Afiuni al Hospital de Clínicas Caracas. Nota de prensa Noticiero Digital, 2 de marzo de 2013: <http://www.noticierodigital.com/2013/03/anoche-fue-trasladada-la-doctora-afiuni-al-hospital-de-clinicas-caracas/>